
GEORGINA SALDIERNA

Inicia inscripción de aspirantes a magistrados electorales locales

Del martes al jueves de esta semana se realizará en el Senado el registro vía electrónica de los aspirantes a magistrados electorales locales; se designarán 56 magistraturas en 30 estados del país.

Los interesados deberán gozar

de buena reputación, no haber sido condenados por delito que amerite pena de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama, se le inhabilitará para el

cargo. También, tener una residencia de un año en la entidad donde compita y en el mismo estado no haber sido gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local durante los cuatro años previos al día de su nombramiento.

Tampoco se aceptará a quien haya desempeñado el cargo de presidente de algún partido político.

Además de acreditar conocimientos en derecho electoral, los aspirantes deberán presentar un ensayo.

Del 20 al 26 de marzo, serán entrevistados por integrantes de la Comisión de Justicia, la cual presentará a la Jucopu el 27 del mismo mes un listado de candidatos que se ajusten a los principios de idoneidad y elegibilidad.